YENY LILIANA PARDO V.
C.C. 52.431.497 Bogotá
Cra. 7 N. 6-73 Sur Apto 404
Cel.: 3228981903

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION CASA HOGAR LA ESPERANZA** identificada con NIT No. 832.004.085-2, actualmente no realiza aportes parafiscales ya que no cuenta con empleados a su cargo.

La presente se expide a solicitud de la Beneficencia de Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2.026).

Atentamente,



YENY LILIANA PARDO VELASQUEZ
C.C. 52.431.497 de Bogotá
Tarjeta Profesional N. 80361-T

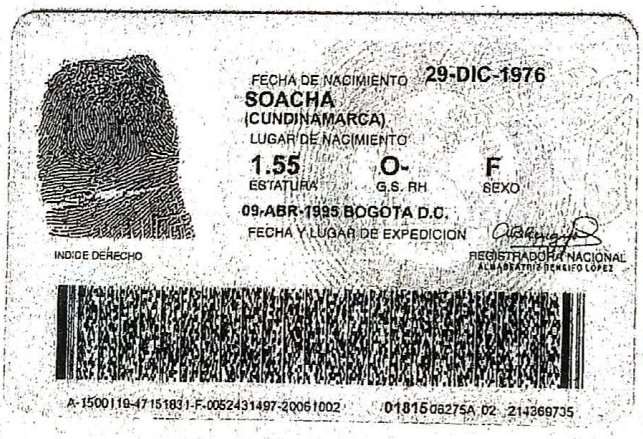


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.431.497
NUMERO

PARDO VELASQUEZ
APELLIDOS

YENY LILIANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1976
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

09-ABR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500119-47151831-F-0052431497-20061002 01815 08275A 02 214369735

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

80361-T



YENY LILIANA
PARDO VELASQUEZ
C.C. 52431497
RESOLUCION INSCRIPCION 116 FECHA 23/08/2001
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE JAIME A. FERNANDEZ V.

89498

FESA SA

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

29CC79DFF9667FD9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY LILIANA PARDO VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52431497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 80361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado